



AVISO

PUBLICACIÓN LIMITACIÓN A MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ADENDA MODIFICATORIA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-415-001-2026

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de San Gil Santander INPEC, NIT: 804.003.933-7, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2.015, publica el presente Aviso para todos los interesados en el proceso de contratación de mínima cuantía No. MC-415-001-2026, cuyo objeto es: **"LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DEL EPMS SAN GIL - INPEC"**, a fin de informar:

Que, vencido el plazo establecido en el Cronograma del proceso (5pm del día 04/02/2026), se presentaron solicitud de limitación a Mipymes NIVEL DEPARTAMENTAL, por parte de los oferentes;

- OSORIO CABALLERO JAIRO NIT: 91282210-0 (persona natural - nombre comercial UNICONACTO) con domicilio principal en la AVENIDA LA ROSITA 24-80 de la ciudad de Bucaramanga, presento limitación a MIPYMES al departamento de Santander, cumpliendo esta solicitud con lo establecido por el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021.
- CORREA BUILES ASTRID DANESA NIT: 1098684677-8 (persona natural - nombre comercial SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SUMOS) con domicilio principal en la calle 37 # 16-04 local 355 piso 3 centro comercial Panamá de la ciudad de Bucaramanga, presento limitación a MIPYMES al departamento de Santander, cumpliendo esta solicitud con lo establecido por el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1860 de 2021, se procede a realizar la adenda modificatoria para realizar la limitación del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-415-001-2026 a MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, según lo solicitado por los oferentes anteriormente descritos, permitiendo solo la presentación de oferentes cuyo domicilio principal este ubicado en el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, en este sentido las ofertas que no cumplan con este requisito serán rechazadas por la entidad contratante.

Dado en San Gil Santander a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).


My@ YESID GÓMEZ VERA
Director EPMS SAN GIL


Emitido:
Victor Humberto Ortiz
Responsable de proyectos productivos


Aprobó:
Alejandro Jose Morales Salcedo
Profesional universitario grado 11

Fecha: 05/02/2026